



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 24 de enero de 1970

Núm. 19

Depósito Legal: 2. 1. 1 (1868)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 245

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se rectificara ni formularan observaciones de ninguna clase.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos realizados a la Corporación.

—Contratar los servicios de vigilante de limpieza pública con don Saturnino Requejo Platero.

—Abonar los gastos de locomoción

de la Inspección de Enseñanza Primaria por visitas a las escuelas.

—Realizar las reparaciones precisas en la escuela de "Basilio Paraíso", anunciándose la correspondiente subasta.

—Prorrogar los contratos suscritos con las señoritas auxiliares de comedores de escuelas para el curso 1969-70.

—Desestimar petición de subvención a la Escuela de Gerentes de Cooperativas, por no existir disponibilidades presupuestarias.

—Pagar las subvenciones consignadas en presupuesto a favor de revista "Doce de Octubre", Instituto Cultural Hispánico de Aragón y Catecismo de la Parroquia de Jesús Maestro.

—Devolver la fianza depositada por don José Galve para responder de las obras de construcción de tres manzanas de nichos.

—Anunciar la subasta correspondiente para la construcción de tres manzanas de nichos.

—Concesión de un trofeo a la Federación Aragonesa de Tiro al Arco con destino a los concursos de Navidad.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Esquí con destino a las pruebas que organiza.

—Autorizar a don Florencio Pérez Secanillas para plantar arboles frutales en la parcela 28-231.

—Desestimar petición de don Mateo Gracia Lobaco de aprovechamiento de pastos del monte "Llanos de San Gregorio".

—Autorizar a doña María Chueca Pérez para traspasar la concesión de las

parcelas que se indican a favor de don Jesús Morte Luengo.

—Autorizar a don Agustín Lacoma Conte concesiones de parcelas en el barrio de Peñaflo y traspasarlas a favor de don Jesús Aparicio Martínez.

—Aceptar la baja solicitada por don José Sacacia Belenguer de la concesión de la parcela 60-181 en "Vedado de Villamayor".

—Abonar a doña Angeles Oria Cobo, viuda de don Federico Ballesteros, la indemnización que se indica en concepto de daños y perjuicios ocasionados por obras de conducción de agua a Malpica.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de acondicionamiento y decoración del salón de recepciones.

—Anular los recibos que se indican extendidos por la Administración de Arbitrios a nombre de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" y la confección de unos nuevos por las cantidades que se indican.

—Declarar la caducidad de las concesiones administrativas del mercado de la plaza de Lanuza en 31 de diciembre próximo, en virtud de acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1949.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en diversas calles del barrio de Villamayor por la cantidad de 370.611,23 pesetas.

—Idem ídem de las obras de urbanización de la calle de Fray Julián Garcés por la cantidad de pesetas 1.035.750,29.

—Idem ídem de las obras de pavimentación parcial de las calles de Santa Teresita y de nueva apertura por la cantidad de 1.225.363,56 pesetas, en la forma que se indica.

—Adjudicar mediante concierto directo a don José L. Gimeno las obras de instalación de aparatos de alumbrado público en el sector del barrio Oliver por la cantidad de 138.243,60 pesetas.

—Idem ídem a don José-María Sáiz Barral las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en diversas calles del barrio de Monzalbarba por la cantidad de 92.593,71 pesetas.

—Idem ídem a "Enclavamientos y Señales", S. A., de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Génova, por la cantidad de 77.555,28 pesetas.

—Idem ídem a don José L. Gimeno de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en diversas calles del barrio de la Cartuja Baja, por la cantidad de 131.218,49 pesetas.

—Idem ídem a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., de las obras de mejora de alumbrado público eléctrico en el grupo de viviendas de José A. Girón, del barrio de las Fuentes, por la cantidad de 149.648,40 pesetas.

—Idem ídem a don Enrique Coca Hernández por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calle de Drona, por la cantidad de pesetas 98.044,03.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., de las obras de pavimentación de acera en la calle de San Vicente de Paúl, por la cantidad de 58.210,12 pesetas.

—Conceder a "Entrecanales y Tavora", S. A., prórroga hasta el día 24 de julio de 1970 para la terminación de las obras del proyecto modificado PM-34 desde el paseo del General Mola hasta el camino de Puente Virrey.

—Idem ídem a "Corviam", S. A., hasta el día 30 de noviembre de 1969 para la terminación de las obras comprendidas en el llamado plan de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores.

—Devolver a "Industrias y Montajes Eléctricos" las fianzas complementarias constituidas para responder de los siguientes conceptos: instalación de alumbrado en las calles de Cánovas y otras, instalación de alumbrado en la calle de Monreal e instalación de alumbrado en el paseo de Colón.

—Aprobar el acta de pruebas de carga sobre el puente construido entre

el cabezo de Buena Vista y pinares de Venecia.

—Abonar a don Jesús Guindeo Aznárez la cantidad de 120.000 pesetas correspondientes al segundo plazo de la contratación de servicios técnicos de ejecución y desarrollo del nuevo plan de ordenación urbana.

—Quedar enterada de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del proyecto del colector general del Arrabal, margen izquierda del río Ebro.

—Idem ídem del proyecto de la línea de alta tensión y centro de transformación para la estación de Casablanca.

—Quedar enterada del fallecimiento de don Enrique García Matión, inspector de Rentas y Exacciones.

—Idem de la resolución de la Dirección General de Sanidad declarativa de la jubilación voluntaria del practicante titular don Pedro Abadía Cortés.

—Idem ídem de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Crispín Anchelegues, peón de las Brigadas de Arquitectura

—Idem ídem de la resolución de la Mutualidad Nacional aprobando la discriminación de pensión de viudedad de doña Ascensión Rodrigo Alcalá, viuda de don Juan Urgel Caballero.

—Abonar a doña Agustina Lidón García, viuda de don Manuel Bueno Monreal, los haberes devengados y no percibidos por el causante y el socorro para gastos de sepelio.

—Abonar a doña Pilar Artigas Sanz los haberes devengados y no percibidos por su esposo, don Mariano Labrador Penén.

—Idem ídem a doña Dolores Solórzano, viuda de don José Pardo Luengo.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a don José A. Contamina, don José-L. Izquierdo Martínez y don Vicente Cameo Garay.

—Declarar válida la subasta y adjudicar directamente las obras de interconexión semafórica en los cruces de Fernando el Católico, Barbasán, avenida de Goya y calles de La Gasca y Dato, a la empresa "Enclavamientos y Señales", S. A.

—Devolver la fianza a "Guiral Industrias Eléctricas".

Se levantó la sesión a las nueve cincuenta horas.

Zaragoza, noviembre de 1969. — El Secretario habilitado, Luis García. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-Perela.

* * *

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cincuenta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serafio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Declarar la ruina de la casa núm. 8 de la calle de Concepción.

—Idem ídem de la casa número 10 de la calle de las Danzas.

—Contratar los servicios de vigilante nocturno de mercados con don Gregorio Guillén Serrano.

—Aprobar la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Ejecutar pequeñas obras de reparación en el grupo escolar "Gascón y Marín".

—Quedar enterada de las comunicaciones del Ministerio de Educación y acondicionamiento de un grupo escolar en el edificio de la antigua Casa Consistorial.

—Desestimar petición de un Patronato, que interesaba ayuda económica para mobiliario de un grupo escolar.

—Adquirir los juguetes para ser repartidos entre los chicos de las escuelas de la ciudad en la festividad de Reyes Magos.

—Quedar enterada de la comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se concede subvención correspondiente a la construcción de un grupo escolar en el barrio de Santa Isabel.

—Aumentar el alquiler al propietario de un local destinado a escuela en el barrio de Garrapinillos.

—Concesión de 5.000 pesetas para dotar el premio Ayuntamiento de Zaragoza en el XII Concurso de Fotografía

que organiza la Institución "Fernando el Católico".

—Pagar la subvención consignada en presupuesto a favor del Hogar de San Francisco de Paula.

—Aprobando las cuentas justificativas que presenta el Tesorero de la guardería infantil de Nuestra Señora de la Luz, Albergue municipal, Casa de Amparo, Casa de Socorro, Biblioteca pública, Servicios protocolo, Sección de Gobernación.

—Aprobando los cargos que presenta la Agencia ejecutiva.

—Cancelación de los avales prestados por el Banco de Aragón a don Lorenzo Escolano para responder del pago de la contribución de pavimentación de la calle Jordana.

—Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos ordinario y de urbanismo, tercer trimestre de 1969, rendidas por Depositaria municipal.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico suspendiendo la ejecución del acto administrativo referente a la liquidación practicada por el concepto de reserva de espacio en la calzada a don José F. Blanco Cenzano.

—Mantener tubería en urbanización camino de las Torres para que no se considere extinguida servidumbre de riego a favor de la finca número 51 del mismo camino.

—Adjudicar a don Lorenzo Fernando García trozo de terreno de la parcela 58-14 a).

—Idem ídem a don Jesús Molina Lacosta las parcelas que se indican en el polígono 27 de "Realengo de Peñaflor".

—Desestimar solicitud de don José Carbonell de concesión de terrenos en "Realengo de Torrero".

—Adjudicar a don Máximo Gracia Fernando las parcelas 47-344 en "Realengo de Villamayor".

—Poner las concesiones de parcelas en "La Plana de Zaragoza", que se señalan, a nombre de don Pascual Romeo Lázaro por figurar al de su padre, ya fallecido.

—Autorizar a don Basilio Arbonés Gracia para traspasar concesiones de parcelas a canon en "Realengo y Vedado de Villamayor" a favor de don Mariano Belenguer Almerge.

—Adjudicar a don J. G. Loscertales la construcción de un pozo con sus correspondientes bombas de elevación para suministro de agua en la casa de Alcaldía y escuelas del barrio Venta del Olivar.

—Abonar a don Cecilio Abenia Te-

jel las facturas que presenta por suplidos.

—Abonar a la Delegación de Industria la factura que presenta por contrastación de básculas y pesas municipales.

—Incoar el oportuno expediente para inclusión en el Registro público de solares de las fincas 6, 8 y 10 de la calle de la Licorera, a petición de don Jesús Grima Cubero.

—Adjudicar mediante concierto directo a "Metron" las obras de automatización de instalaciones de alumbrado público en diversos lugares, por la cantidad de 147.000 pesetas.

—Requerir a "Corviam", S. A., para que imprima mayor celeridad en los servicios de agua, alcantarillado y pavimentación que está realizando en la calle de Arzobispo Doménech.

—Quedar enterada de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del proyecto de ampliación de la elevación de agua del río Ebro a la estación de Casablanca.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria del maestro matarife don Gregorio Gracia Montalbán y provisión de la vacante por don Luis Zubáñez, maestro matarife rehabilitado.

—Idem ídem de jubilación por cumplimiento de la edad don Martín Gómez, mozo de limpieza de mercados.

—Abonar a don Angel y doña Inés Gasca Gil las cantidades devengadas y no percibidas por su hermano don Miguel Gasca Gil, jubilado fallecido.

—Idem ídem a doña María-Pilar y doña Rosario Tello Pérez de las cantidades devengadas por su madre, doña Pilar Pérez Casaus, pensionista fallecida.

—Idem ídem a doña Esperanza Sánchez Cebolla, viuda de don Enrique García Matión, el abono de haberes devengados y no percibidos por su esposo y socorro para gastos de sepelio.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de orfandad de doña Juana Josefa Arbonés Lambán.

—Quedar enterada de la resolución denegatoria de la Mutualidad en el expediente de jubilación por invalidez de don Nicolás Lázaro Monge.

—Abonar a doña Concepción Calahorra Rodrigo y hermanos las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Emiliana Rodrigo Alda, pensionista fallecida.

—Idem ídem a doña Felisa y don José Clariana Molina de las cantidades devengadas y no percibidas por su her-

mana doña Francisca, pensionista fallecida.

—Idem ídem a doña Juana J. Arbonés Lambán de las cantidades devengadas y no percibidas por su padre, don José Arbonés Camerano, jubilado fallecido.

—Quedar enterada de la circular de la Mutualidad Nacional sobre presentación del documento acreditativo de existencia y estado civil para el percibo de la pensión correspondiente al mes de enero de 1970, por el personal de clases pasivas.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Emilio López Lázaro.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de chofer del Parque de Bomberos.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., las cantidades importe de de reparaciones efectuadas en instalaciones semafóricas causadas por averías por vehículos no identificados.

—Idem ídem de las cantidades correspondientes a trabajos realizados en la conservación de las instalaciones semafóricas de la ciudad durante el tercer trimestre del año 1969.

—Seguidamente el ilustrísimo señor Alcalde dio cuenta de haber sido designado Director general de Arquitectura don Emilio Larrodera, zaragozano de gran capacidad y competencia. Por tanto, solicitó el señor Horno que constase en acta la satisfacción corporativa y se felicite muy cordialmente a nuestro distinguido paisano.

—También comunicó el señor Horno que ha sido nombrado Gobernador civil de Barcelona el excelentísimo señor don Tomás Pelayo Roy, zaragozano igualmente y perteneciente a relevante familia muy arraigada en nuestra ciudad, y propuso conste en acta la satisfacción de este Concejo y se felicite muy afectuosamente al señor Pelayo por este ascenso en su brillante carrera política.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, noviembre de 1969. — El Secretario habilitado, Luis García. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 245

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de pri-

mera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomez Corta Juaristi. Secretario habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales, que excusó su falta de asistencia por tener que ausentarse de la ciudad.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Vender los muebles depositados en los almacenes municipales que lleven en los mismos más de dos años.

—Contratar los servicios de chófer bombero con don Eduardo Peribáñez Soriano, de conformidad con lo establecido en la Ley 108.

—Contratar los servicios de sepultorero del cementerio con don José Corredor Rubio.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Devolver la fianza depositada por don Luis Cáncer para responder de las obras de pintura del grupo escolar "Cervantes".

—Nombrar tres señoritas auxiliares de comedores escolares.

—Quedar enterada de la comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia indicando el pago de la segunda mitad de la subvención concedida para la construcción de un grupo escolar en el barrio de Movera.

—Idem ídem en el barrio de la Paz.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se amplía en dos unidades el grupo escolar "Julio Cejador".

—Conceder una subvención a la "Guía Turística" de Zaragoza con obligación de entrega de ejemplares.

—Pago de la factura presentada por el diario "Informaciones" por reportajes informativos de la ciudad.

—Pago de los gastos motivados por la enfermedad y enterramiento del Oficial Mayor don Manuel Bueno Monreal.

—Pago de los gastos habidos con motivo de la enfermedad del Inspector de Rentas don Enrique García Matión.

—Pago de los gastos habidos con motivo de la enfermedad de doña Vi-

sitación Gonzalo Paredes, madre de un funcionario.

—Abonar los gastos de instalación de un aparato protésico de rectificación de paladar a una hija del funcionario don Antonio Bailo.

—Pago de la factura liquidación de los gastos de estancia en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, de la funcionaria señorita Consuelo Ubieta.

—Pagar las facturas presentadas por el Hospital Provincial por asistencia a funcionarios.

—Pago de la factura presentada por el Hogar Doz, por estancia de un funcionario.

—Realizar pequeñas obras de reparación del Albergue municipal.

—Concesión de número a la casa propiedad de don Luis Carbó.

—Idem ídem la numeración de la calle Requeté Navarro.

—Numeración de la calle de Salvador Mingujón.

—Adjudicar a don José Galve Hernández la ampliación de obra correspondiente a la construcción de tres manzanas de nichos.

—Aceptar la resolución dictada por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el recurso de alzada interpuesto por don Alvaro Aguilar, en relación a cuantía mínimo consumo de agua.

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia ejecutiva.

—Aprobando las cuentas justificativas que presentan el encargado del Albergue, Reverenda Superiora de la Casa Amparo, Reverenda Superiora de la Casa de Socorro, Sección de Gobernación, Instituto Municipal de Higiene.

—Adjudicar a "Recuperado de Chartarra" los lotes 1 y 2 de materiales viejos existentes en los almacenes municipales.

—Proceder a la devolución del importe del recibo de canon abonado por don Félix Escarios Fornies por haber sido anulado.

—Idem ídem a don Elías Gascón Guerrero por haber sido anulado.

—Adjudicar a don Emilio Biel Lostao la parcela 58-990.

—Idem ídem a don Pascual Romeo Lázaro las parcelas que se indican en "La Plana de Zaragoza".

—Idem ídem a don Víctor Gómez la parcela 23-482 de "Realengo de Peñaflo".

—Idem ídem a don Agustín Perún la parcela 79-106 del monte "Litigio".

—Desestimar la solicitud de don Jesús Ratia Fernando de concesión de parcela 47-410 B).

—Idem ídem de don Manuel Mínguez Sacacia de concesión de terreno en el barrio de Villamayor.

—Adjudicar a don Salvador Serrate las parcelas que se indican en "Vedado y Realengo de Villamayor".

—Devolver a don Francisco Chueca la fianza constituida para responder de la subasta de adjudicación de obras de acondicionamiento del salón archivo de la Casa Consistorial.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el parque municipal del Castillo de Palomar.

—Idem ídem de las obras de urbanización parcial de la calle contigua al grupo escolar "Marcos Frechín".

—Aprobar el acta de recepción provisional de obras de urbanización de la calle de Santa Orosia.

—Idem ídem de obras de pavimentación de la calle de Zaragoza en el barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem en la calle de Obispo Tajón

—Idem ídem obras cruces viarios paseo de General Mola, frente a calle Moncasi.

—Idem ídem obras unión viaria calle Dato y La Gasca.

—Idem ídem obras de prolongación de abastecimiento de agua a la Facultad de Veterinaria, adjudicadas a don Julián Torres Calleja.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de aparcamientos en la plaza de San Francisco, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".

—Idem ídem obras de pavimentación de un tramo de Obispo Tajón, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones" por los siguientes conceptos: reforma pavimentación avenida Marina Moreno, obras pavimentación calle A. de Leyva y obras de pavimentación aceras paseo de Echegaray.

—Devolución de la fianza a don Julián Torres para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Gavín.

—Quedar enterada del fallecimiento del mecánico segundo jefe del Parque de Tracción, don Manuel Colmán.

—Quedar enterado de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad del guardia municipal don Pedro Labadía Navarro.

—Abonar a doña Pilar y doña Josefa Melero Aína las cantidades dejadas de percibir por su padre, don Leonardo Melero Jiménez, jubilado fallecido.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad el expediente sobre concesión de pensión de jubilación de don Luis Aramburo Berbegal.

—Idem ídem pensión reglamentaria de viudedad de doña Esperanza Sánchez Cebolla.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Mariano Beltrán Palacio, guardia municipal.

—Idem ídem de don Gregorio Rey Casajús, encargado de tajo de montes.

—Idem ídem de don Emilio Gallardo Angulo, contador de bultos de mercados.

—Idem ídem de don Luis Hernández Santamaría, encargado de tajo de jardines.

—Idem ídem la pensión de viudedad a favor de doña Rosa Sanjoaquín.

—Devolver la fianza solicitada por "Guiral Industrias Electricas", S. A.

Se levantó la sesión a las nueve cuarenta horas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1969. El Secretario habilitado, Luis García.— Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 307

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 9 de 1970, promovido por don Francisco y don Santos Esteban Aranda, representados por el Procurador señor Sancho Castellano, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Calatayud, de fecha 28 de octubre de 1969, concediendo licencia de edificación a don Juan Alonso Gotor y otros, en terrenos sitos en la manzana V del polígono "Margarita" del Plan general de ordenación, y el de 18 de noviembre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por aquéllos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 308

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 10 de 1970, promovido por don Salvador Casorrán Blasco, representado por el Procurador señor Escudero Molins, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 14 de mayo de 1968, en la que se fija justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras en expediente número 37, sobre una finca propiedad del actor sita en término municipal de esta ciudad, con motivo de la "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda", y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de enero de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 305

Distrito Forestal

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 202 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Fayanás", de la pertenencia del Ayuntamiento de Luesia, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, 11), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que

pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve treinta hasta las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de enero de 1970. — El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.

Núm. 315

Junta Provincial de Asistencia Social

Se recuerda a los Patronatos de fundaciones benéficas y benéfico-docentes no exceptuadas expresamente de ello la obligación de rendir a esta Junta, antes del día 1.º de marzo próximo, las cuentas del pasado año 1969, en la forma acostumbrada, advirtiéndose que el no hacerlo dentro del dicho plazo dará lugar a la imposición de las sanciones que previene el artículo 111 de la vigente instrucción del Ramo.

Zaragoza, 20 de enero de 1970. — El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 279

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 2. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1970.—Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 200 de 1969, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: como demandantes, don Arístides Marco Vicente de Vera, ma-

yor de edad; don Antonio Marco Vicente de Vera, mayor de edad; doña María-Pilar Marco Vicente de Vera, mayor de edad, soltera, y doña Elena Marco Vicente de Vera, mayor de edad, soltera, cuyas profesiones no constan, vecinos de Zaragoza, representados como apelantes en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Vicente Aranda Gómara, dirigidos por el Letrado don Isabelo Forcén Bueno, y como demandados, don Narciso Martínez Ledesma, mayor de edad, casado, chofer, y don Aniceto Sanjuán Pellicer, mayor de edad, cuya profesión no consta, ambos de esta vecindad, que no comparecieron en primera instancia, por lo que fueron declarados en rebeldía, en cuya situación continúan en este recurso, y contra la entidad mercantil "Mutua Nacional de Autotaxis y Gran Turismo", con domicilio social en Madrid, representada como apelada en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, dirigida por el Letrado don Luis Martí Laguardia, sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios, y

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza con fecha 7 de octubre de 1969, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso. Y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía don Narciso Martínez Ledesma y D. Aniceto Sanjuán Pellicer, y que tampoco comparecieron en la segunda instancia, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad

de Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 281

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia número 1. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1970.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Félix Torquet Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, representado por el Procurador don José L. Velasco Callizo y dirigido por el Letrado don José-María Lacasa Coarasa, contra don Miguel Montañés Lázaro, en situación legal de rebeldía, y la "Compañía General de Riegos y Construcciones", S. A., representada por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigido por el Letrado don Fernando Miguel Elorz, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en méritos del recurso de apelación interpuesto por la sociedad anónima demandada contra la sentencia recaída en la primera instancia de este juicio,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la "Compañía General de Riegos y Construcciones", S. A., contra la sentencia dictada en esta litis por el Juzgado de primera instancia de Huesca, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada sin especial pronunciamiento sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta sentencia, que será notificada en forma al litigante rebelde, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete.—

Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Miguel Montañés Lázaro, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 278

CALAVIA ALCONCHEL (Juan), hijo de José y de María, natural de Zaragoza, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión camarero, su estatura 1'710, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna a la vista, últimamente legionario perteneciente al Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, encartado en causa número 659 del año 1969, seguida por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo don Ildefonso Reguero García.

Núm. 297

RAFAEL CANELLAS (Fernando), natural de Carracedo de Ansaís (Portugal), de estado soltero, de profesión minero, de 37 años de edad, hijo de Rafael y de Ismania, domiciliado últimamente en Remolinos (Zaragoza), calle Muñoz Grandes, número 18, procesado en causa número 2 de 1970, por el de-

lito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 283

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado municipal bajo el número 639 de 1969, instado por la "Cooperativa Industrial Yesera Santa Bárbara", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Joaquín Sales, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Zenit", de 23 pulgadas, con elevador reductor; en pesetas 11.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero del corriente año, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (General Sueiro, 7, primero izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 259

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 618 de 1969 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1969. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido

entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Manuel Gonzalo, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Gonzalo, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la suma de 1.200 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García".

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Santiago Sánchez Clemente.

Núm. 239

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 211 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis Capaz Fuentes, vecino de Paniza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes a que se refiere el edicto número 6.380, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 283, de 11 de diciembre de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menós, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 284

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 961 de 1969, sobre hurto, contra José Cortés Padilla, en ignorado paradero, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gonzalo Gómez Martínez, como denunciante, y José Cortés Padilla, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Cortés Padilla, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado José Cortés Padilla, en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 285

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 579 de 1969, sobre daños, contra Walter C. Miller, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jaime Castejón Cubero, como perjudicado, y Walter C. Miller, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Walter C. Miller, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Walter C. Miller, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 260

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 104 de 1969, instado por don Inocencio Andrés de Miguel, contra don Antonio Quintín Muñia se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera eléctrica marca "Emi", de cuatro brazos; en 18.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica, marca "Huguin"; en 9.500 pesetas.

Total, 27.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %

de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 287

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 32 de 1969, instado por don Francisco Pellicer Bernal, contra doña Visitación García Ramón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con mesa y elevador; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 270 litros; en 4.500 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 309

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 899 de 1969, seguido por denuncia de Antonio Zobarras Sangrós, contra Saturnina-Illuminada Araujo Díaz, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 14 de enero de 1970. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, seguido contra Saturnina-Illuminada Araujo Díaz,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Saturnina-Illuminada Araujo Díaz a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado en la suma de 42 pesetas y al pago de costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente a la denunciada, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol." (Sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. L. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que se sirva de notificación en forma a la denunciada Saturnina-Illuminada Araujo Díaz, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal expresado, en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, I. L. Terrer.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones